

Nota = Se acredita por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la Sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de Señores Concejales. Murcia veintidós de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres =

N.º B.º
Guirao

Agustín Hernández

Sesion del dia 27 de Diciembre de 1893.

Señs.
Alcalde
Galvez
Brugarolas
Alegria
Hernandez Garcia
Gomez-Diez

En la ciudad de Murcia y sus Salas consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy veintisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Ricardo Guirao de la Roca, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Antonio Galvez Arce, Don Eugenio Brugarolas Perez, Don Valentín Alegria Meseguer, Don José María Hernandez Garcia y Don José Gomez-Diez.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto tratar de los asuntos señalados para la del día veintidós del actual, que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, y de que puede tener efecto válidamente la presente, sea cualquiera el de los que asistiera, según dispone el artículo 504 de la Ley =

Aprobar el acta de la anterior

Leído el acta del anterior, y encontrándose conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines oficiales, números del doscientos cuarenta y ocho al doscientos cincuenta y dos, correspondientes

